



MUNICIPIO DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN Nro. (0383) de 2021

(20 MAY 2021)

"Por la cual se modifica el Documento Anexo contentivo del Plan de Acción, previsto en el artículo 1° de la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE
GÉNERO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Municipal 0329 del 14 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo a lo ordenado en el Decreto Municipal 0329 del 14 de junio de 2018, por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, en calidad de Coordinadora de la *Política Pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales LGBTI – Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales, para el Municipio de Manizales*, expidió la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019, a través de la cual se adopta el Plan de Acción de la citada Política Pública.

Que el Decreto 0329 del 14 de junio de 2018 en el artículo 9 denominado "RESPONSABLES FRENTE A LA POLÍTICA", determina que *"El desarrollo exitoso del proceso estará liberado por la Alcaldía de Manizales a través de las diferentes Secretarías, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género."*

Que en el artículo 1 de la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019 se hizo constar la adopción del *Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública para el ejercicio de la ciudadanía plena y la garantía de los derechos de los sectores poblacionales LGBTI – Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales, para el Municipio de Manizales*, y en el parte *in fine* de la misma norma se anota que dicho Plan de Acción está contenido en el documento Anexo que hace parte integrante de citado Acto Administrativo.

Que el revisado el Anexo que integra el Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública adoptado en la Resolución 0788 de 2019, se encontró que prevé como responsable de algunas de sus Líneas de Acción a una entidad ajena a la administración Central Municipal contrariando lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 0329 de 2018.

Que en atención a lo expuesto, el Anexo que integra el Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública adoptado en la Resolución 0788 de 2019, debe ser modificado para así ajustarlo a los parámetros ordenados en el artículo 9 del Decreto 0329 de 2018, esto es, indicar que los responsables de las Líneas de Acción lo son únicamente las Secretarías de Despacho que integran la Administración Central de la Alcaldía del Municipio de Manizales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Modificar el Documento Anexo contentivo del Plan de Acción, previsto en el artículo 1° de la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES													ALCALDÍA DE MANIZALES												
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N°	Eje y/o Área	Líneas de Acción	Responsable por Línea de Acción	Productos	Metas de Producto				Indicadores de Producto	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Alianza Intersectorial y/o interinstitucional		
					Año 1:	Año 2:	Año 3:	Año 4:							
1	TRABAJO DIGNO	Oportunidades de empleabilidad y Emprendimiento	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género	Mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la población LGTBI que ejercen el trabajo sexual	1	1	1	1	Numero de personas de la población LGTBI que ejercen el trabajo sexual capacitadas	Identificar opciones laborales para mujeres trans que ejercen la prostitución laboral					
2												Diseñar programas de capacitación para mujeres trans y demas población LGTBI			
3					1	1	1	1	Personas de la población LGTBI postuladas a subsidios de vivienda	Apoyar a las personas de la población LGTBI en la postulación para subsidios de vivienda					
4										Identificar a personas de la población LGTBI profesionales desempleadas y acompañar en el proceso de postulación a cargos.					
5			Secretaría de TIC y Competitividad y Secretaría de las Mujeres	Acompañamiento en la búsqueda y consecución de empleos a las personas de la población LGTBI profesionales.	1	1	1	1	Personas LGTBI postuladas	Realizar jornadas de asesorías en elaboración de hojas de vida, acceso a bolsas de empleo, mejoramiento del perfil profesional			CONFA, SENA FUNDACIONES Y COLECTIVOS LGTBI QUE APOYEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES		
6											Formular proyectos de generación de ingresos para personas LGTBI privadas de la libertad				
7					1	1	1	1	Fondo de emprendimiento diseñado	1. Diseñar implementar un fondo de emprendimiento con enfoque diferencial. (tener en cuenta el enfoque social)					
8					1	1	1	1	Ideas de emprendimiento apoyadas	Realizar campañas y diferentes actividades con la empresa pública y privada a fin de sensibilizar frente al ejercicio. (para implementar el decreto 410-2018 "aquí entran todos")					
9					1	1	1	1	Numero de empresarios y gremios sensibilizados						

Fecha:				
Política Pública implementada:	LINEAMIENTOS DE POLITICA PUBLICA LGTBI PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES			
Secretario de Despacho:	JENIFFER COTACIO MONSALVE			DEPENDENCIA RESPONSABLE: Nombre del Responsable:
Bases y/o sustentos legales:	DECRETO 0539			
	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO			
	UNIDAD DE GENEROS			CARGO:

Nº	Eje y/o Área	Lineas de Acción	Responsable por Línea de Acción	Productos	Metas de Producto				Indicadores de Producto	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Alianza Intersectorial y/o interinstitucional
					Año 1:	Año 2:	Año 3:	Año 4:					
1	CULTURA	Generacion de Espacios para la recreación y la Cultura	Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género	Generación de espacios culturales para las personas LGBTI	2	2	2	2	Exposición, desfile	Apoyar iniciativas culturales presentadas por la población LGBTI			
2			Secretaría de deporte	Generación de espacios deportivos y recreativos para las personas LGBTI	1	1	1	1	Espacios generados	programar actividades deportivas y recreativas para las personas LGTBI			
3			Secretaria de las mujeres y equidad de genero.	Comemoración de fechas alusivas al reconocimiento a los derechos de la población sexualmente diversa y la no discriminación.	4	4	4	4	Eventos realizados	Apoyar las diferentes conmemoraciones que promueve la población LGBTI			

0383

ALCALDÍA DE MANIZALES														PIM-POL-FR-04 Estado Vigente Versión 1													
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL														SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUITAD DE GÉNERO													
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES														UNIDAD DE GÉNEROS													
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA LGTBI PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES														DEPENDENCIA RESPONSABLE:													
JENIFFER COTACIO MONSALVE														NOMBRE DEL RESPONSABLE:													
Bases y/o sustentos legales:														CARGO:													
DECRETO 0639																											
N°	Eje y/o Área	Líneas de Acción	Responsable por Línea de Acción	Productos	Metas de Producto				Indicadores de Producto	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Alianza Intersectorial y/o interinstitucional														
1	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	Comunicación para la diversidad	Secretaría de las mujeres y equidad de género.	1. Generación de espacios para la discusión sobre la construcción de sistemas de información integrados que permitan desagregar variables relacionadas con la diversidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1													
2					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
3					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
4					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
5					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
6				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
7				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
8				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
9				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
10				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												

		ALCALDÍA DE MANIZALES										PIM-PDL-FR-04 Estado Vigente Versión 1			
		PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL													
		PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES													
Fecha:															
Política Pública implementada:		LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA LGTBI PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES										Dependencia Responsable:		SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	
Secretario de Despacho:		JENIFFER COTACIO MONSALVE										Nombre del Responsable:		UNIDAD DE GÉNEROS	
Bases y/o sustentos legales:												Cargo:			
DECRETO 0539															
N°	Eje y/o Área	Líneas de Acción	Responsable por Línea de Acción	Productos	Metas de Producto				Indicadores de Producto	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Alianza Intersectorial y/o Interinstitucional		
					Año 1:	Año 2:	Año 3:	Año 4:							
1	NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS	vida libre de violencias	Secretaría de las Mujeres y equidad de género	campaña estoy en un espacio libre de machismo y homofobia	1	1	1	1	numero de empresas publicas y privadas que participan de la campaña.	campañas en contra de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.			Policía, organizaciones sociales de base, colectivos LGTBI, INPEC		
talleres sobre diversidad sexual y de género				1	1	1	1	numero de capacitaciones realizadas	capacitaciones con el INPEC en conceptos y derechos de quienes hacen parte de la diversidad sexual y de género.						
subcomité "promoción, restablecimiento y garantía de derechos de la población".				1	1	1	1	numero de casos recibidos en el subcomité	consolidación del subcomité de derechos para realizar seguimiento a casos urgentes específicos de violencia y discriminación hacia las personas LGTBI						
acuerdo de voluntades								acuerdo de voluntades firmado con la policía metropolitana de manizales	generación de espacios de encuentro entre las organizaciones sociales LGTBI y la policía.						
4															



MUNICIPIO DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN Nro. (0383) de 2021

(20 MAY 2021)

“Por la cual se modifica el Documento Anexo contentivo del Plan de Acción, previsto en el artículo 1° de la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019”

Artículo 2°. Los demás artículos de la Resolución 0788 del 29 de abril de 2019, que no fueron objeto de la modificación aquí prevista, conservan su validez y vigencia.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación, y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los

20 MAY 2021


JENIFFER COTACIO MONSALVE
Secretaria de Despacho
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.

Proyectó:

ENGIE CAMILA RAMÍREZ ZULUAGA
Profesional Universitaria
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género



Revisado
y ajustado por:

ASMED HEREDIA RAMÍREZ
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica



